



XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 33513-09

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: N° 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 29.09.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____4840____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 14.09.2009, presentado por don **ALEJANDRO FRIDMAN PIROZANSKY, RUT N° 4.438.651-8**, en representación legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT N° 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos N° 1052 piso 4 interior, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 730 de fecha 14.07.2006, dictada por XIII D.R. METROP. STGO. CENTRO, que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en, **AVDA. IRARRAZAVAL N° 1401, comuna de ÑUÑO A**, que se individualiza a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
171342	IBM	4840-563	41GF486	18
171343	IBM	4840-563	41FT778	19

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE, sin efecto la Resolución Ex. N° 730 de fecha 14.07.2006.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Resolutor
C/C a XV D.R. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A
A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de
Comercial Eccsa S.A.
Huérfanos N° 1052 4 piso Int.
Santiago